

Último día para solicitar el aplazamiento de las cuotas del segundo trimestre de 2020 por la crisis del Covid-19

Ante la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2020, acordó permitir el aplazamiento de las cuotas colegiales ordinarias correspondientes al segundo trimestre del año 2020 **a aquellos colegiados y colegiadas que lo soliciten con anterioridad al 31 de marzo de 2020.**

Este aplazamiento determinará que el importe de las cuotas colegiales aplazadas deban abonarse de forma prorrateada durante el año 2021.

El referido aplazamiento se prevé sin perjuicio de cualesquiera ayudas o prestaciones que el colegiado o la colegiada pueda solicitar a la Fundación Cortina y conforme a las bases que ésta determine y que serán debidamente comunicadas a partir del 1 de abril de 2020.

Aquellas personas que estén interesadas en solicitar dicho aplazamiento todavía están a tiempo de hacerlo a través de **este enlace al Área Reservada de la web**. El plazo finaliza mañana, día 31 de marzo de 2020.

Para cualquier aclaración sobre el aplazamiento del pago de las cuotas colegiales, los colegiados y colegiadas podrán contactar con el Colegio a través de la cuenta de correo electrónico aplazamiento@icam.es indicando en el mensaje el número de teléfono de contacto.